



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000345 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes,

21 AGO 2025

VISTO:

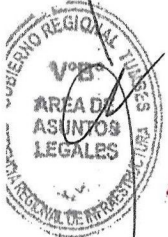
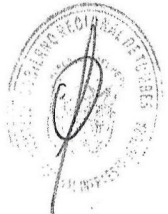
El ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN de fecha 05 de agosto de 2025, CARTA Nº 099-2025-ING CRJH, de fecha 08 de agosto del 2025, INFORME Nº 269-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF, de fecha 13 de agosto del 2025, INFORME Nº 1670-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, con fecha 14 de agosto del 2025, proveído de fecha de 15 de agosto del 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN de fecha 05 de agosto de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. Nº 030 BALDOMERO PUELL FRANCO, EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por parte de la Entidad el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, el Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos - Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS, en calidad de inspector de obra y por la otra parte JOSE HUMBERTO CASTILLO RUIZ, representante legal de la empresa, y el Ing. JULIO MIGUEL VITE CALVO - Residente de Obra; con la finalidad de realizar la entrega de terreno y proceder a dar inicio al plazo de ejecución de la obra, estableciendo la fecha e inicio el 05 de agosto del 2025, todo ello enmarcado en el D. S. Nº 234-2022-EF, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Que, mediante CARTA Nº 099-2025-ING CRJH, de fecha 08 de agosto del 2025, el representante de la empresa alcanzo el DIAGRAMA PERT - CPM, DIAGRAMA DE GANTT CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO Y CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES ACTUALIZADOS, de la Licitación Publica Nº 002-2024/GRT.CS-I, correspondiente a la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. Nº 030 BALDOMERO PUELL FRANCO, EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", todo ello a la fecha de inicio.

Que, mediante INFORME Nº 269-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF, de fecha 13 de agosto del 2025, el Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS, alcanza al Sub Gerente de Obras, la CONFORMIDAD A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA GANTT Y PERT CPM, CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA Y CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES, indica que después del análisis técnico realizado, SE INDICA QUE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN TECNICA RESPECTO DE LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA, DEL CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LA OBRA, RESPECTO DEL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL, presentado por el contratista, y que se indica que se han cumplido todos los requisitos y procedimientos establecidos en el Art 176 del D.S. Nº234-2022-EF, por lo que resulta PROCEDENTE DICHA ACTUALIZACION DE LOS CALENDARIOS, indicándose que la fecha de inicio de ejecución de la obra es el 05 de agosto del 2025 y la fecha programa de término de la obra, es el 28 de setiembre del 2026.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000345 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

21 AGO 2025

Que, mediante **INFORME N° 1670-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, con fecha 14 de agosto del 2025, la Subgerencia de Obras informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a la Aprobación de Actualización de programa de Ejecución de Obra – Inicio del Plazo de Ejecución de Obra, señalando:

**Fecha de Inicio del Plazo:** 05 de agosto del 2025

**Plazo de ejecución:** 420 días calendario

**Termino de plazo de ejecución:** 28 de setiembre del 2026

Asimismo, se indica que el Calendario Valorizado de Obra, y calendario de adquisición de materiales inicio del plazo de ejecución, se detallan de la siguiente manera:

PERIODO	DÍAS	PROGRAMADO			
		SOLES C/IGV		PORCENTAJE	
		PARCIAL	ACUMULADO	AVANCE	ACUMULADO
DEL 05/08/2025 al 31/08/2025	27	221,654.91	221,654.91	1.17%	1.17%
DEL 01/09/2025 al 30/09/2025	30	639,772.42	861,427.33	3.36%	4.53%
DEL 01/10/2025 al 31/10/2025	31	419,243.63	1,280,670.96	2.20%	6.73%
DEL 01/11/2025 al 30/11/2025	30	668,209.96	1,948,880.92	3.51%	10.24%
DEL 01/12/2025 al 31/12/2025	31	875,587.64	2,824,468.56	4.60%	14.84%
DEL 01/01/2026 al 31/01/2026	31	1,417,145.66	4,241,614.22	7.45%	22.29%
DEL 01/02/2026 al 28/02/2026	28	1,318,036.71	5,559,650.93	6.93%	29.22%
DEL 01/03/2026 al 31/03/2026	31	2,322,997.46	7,882,648.39	12.22%	41.44%
DEL 01/04/2026 al 30/04/2026	30	1,794,925.56	9,677,573.95	9.44%	50.88%
DEL 01/05/2026 al 31/05/2026	31	1,241,078.17	10,918,652.12	6.53%	57.41%
DEL 01/06/2026 al 30/06/2026	30	1,445,798.29	12,364,450.41	7.60%	65.01%
DEL 01/07/2026 al 31/07/2026	31	2,200,729.23	14,565,179.64	11.57%	76.58%
DEL 01/08/2026 al 31/08/2026	31	2,852,157.43	17,417,337.07	15.00%	91.58%
DEL 01/09/2026 al 28/09/2026	28	1,600,755.12	19,018,092.19	8.42%	100.00%
TOTAL DE PLAZO	420	19,018,092.19		100%	

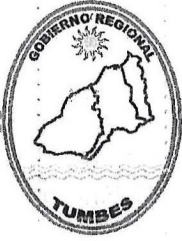
Por lo que la sub Gerencia de Obras, concluye en aprobar la Programación de Obra GANTT y PERT CPM, Calendario Valorizado de obra y calendario de Adquisición de Materiales e inicio del plazo de ejecución, se encuentran debidamente visados por el INSPECTOR DE OBRA y el RESIDENTE DE OBRA, los cuales han tenido en cuenta el **plazo de ejecución de obra**, el cual corresponde a **420 días calendario**.

Que de conformidad con el **Artículo 202 Actualización del Programa de Ejecución de obra** del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, esta Sub Gerencia de Obras, solicito a su despacho se proceda con el acto resolutivo de aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA GANTT Y PERT CPM, CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES - INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION**, determinando:

**Fecha de Inicio del Plazo:** 5 de agosto del 2025

**Plazo de ejecución:** 420 días calendario

**Termino de plazo de ejecución:** 28 de setiembre del 2026



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000345 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 21 AGO 2025

Que, mediante proveído de fecha de 15 de agosto del 2025, inserto, al reverso del INFORME N° 1670-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al responsable del área de Asuntos legales, la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante **Reglamento de Organizaciones y Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes**, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR, artículo 66° El Área de Asuntos Legales es responsable de emitir contratos, resoluciones gerenciales, regionales, custodia de documentos, informes legales relacionados a los asuntos de su competencia. Asimismo, en conformidad inciso b) tiene como función, la emisión de calendario de obra.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA GANTT Y PERT CPM, CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES - INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION**, de la obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 BALDOMERO PUELL FRANCO, EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES”**; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

**Fecha de Inicio del Plazo:** 5 de agosto del 2025

**Plazo de ejecución:** 420 días calendario

**Termino de plazo de ejecución:** 28 de setiembre del 2026

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución al contratista **JOSE HUMBERTO CASTILLO RUIZ**, en la dirección AV. LOS TALLANES MZ. H LOTE 02, URB.QUINTA ANA MARIA-PIURA-PIURA-PIURA, y/o al correo electrónico [jocar5@hotmail.com](mailto:jocar5@hotmail.com) y al **ING. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 000345 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 21 AGO 2025

**ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO**, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Ing. Jairo Geor Marcos Guerrero Troncos  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

